

# LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,  
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS  
E INTERESES GENERALES.

“Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible.”—TURGOT.

“El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público.”—J. B. SAY.

“No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas.”—QUESNAY

TRIM III.	REDACTOR RESPONSABLE <i>Juan D. Ferrás.</i>	Cartago, Costa-Rica, 22 Junio 1883.	Sale una vez por semana	SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00 Un mes.....0.40 Cada número 0.16	NUM. 35.
-----------	--	-------------------------------------	-------------------------	---	----------

## LA PALANCA.

### ✓Cuestión de vida ó muerte. (\*)

Consideraciones generales y resumen.

Llegamos al fin del debate más bien que discusión de la proposición Keith y su aplicación al arreglo posible entre Costa-Rica y sus acreedores extranjeros y conclusión del ferrocarril.

Desde el principio se formaron tres opiniones: la una, fuera de todo sentido y forma de seriedad, en que sin entender el asunto de que se ha tratado, presentase el ridículo en la forma más ridícula que cabe pretendiendo herir la proposición con cargos que no merecen la consideración de las personas sensatas; la segunda, más digna de tomarse en cuenta representando al partido que se aferra á la idea de que Costa-Rica no debe lo que *se le cobra* y que no conviene por el momento entrar en arreglo sobre lo que *no se conoce*, opinión que á nuestro juicio es contradictoria porque en la proposición Keith se reconoce y sienta que la Deuda no está *liquidada*, para lo cual se proyecta una junta liquidadora en que habrá tres miembros nombrados por cada parte y un arbitrador para el caso de *empate*; y la tercera la de los que estudiando en todo su alcance las bases preliminares de arreglo propuestas por Mr. Keith, hemos hallado en ellas la solución del gran problema de la Deuda, y que expresa ó tácitamente hemos dado á entender al decir que esa proposición debía aceptarse *totalmente y sin vacilación*, que ella es tan ventajosa para el país que tenemos que no se pueda llevar á cabo por el proponen e.

Que la deuda primitiva fuera bien ó mal negociada; que los verdaderos prestamistas sean ó no los actuales tenedores de bonos; que la cantidad ingresada al Tesoro de Costa-Rica sea tal ó cual, y otras observaciones por el estilo, visto está que no vienen al caso ni prueban nada sino para el día de la liquidación, y

—(\*) Véase n.º 29, 30, 32 33. y 34

de ningún modo hablan en contra del arreglo propuesto.

Bajo el punto de vista de la diplomacia y la política, si es que hemos alcanzado el verdadero sentido de sus razonamientos, y en cuanto á la general conveniencia del proyecto en si mismo y sobre cualquier otro intentado hasta ahora, ha tratado la cuestión con notable lucidez el Licenciado Don Ezequiel Gutiérrez, y llegando al punto de importancia secundaria por lo que toca al crédito, pero de gran entidad en lo que al porvenir de Costa-Rica atañe de la conclusión de la línea férrea ha mostrado en cuanto es posible que conviene dejar el ferrocarril cuyo sostenimiento sería al fin la ruina del país, y aceptar el que terminado y convenientemente explotado por una compañía ó un individuo particular dé rendimientos pingües al Tesoro público. Y esto es cuanto hay que demostrar cuando de un hecho concreto como el arreglo de una deuda y el modo de verificarlo se trata.

Algunos otros escritores han aducido también, bajo el anónimo ó el pseudónimo razones más ó menos fuertes en favor del gran proyecto.

Nosotros, tomando las cosas por el lado positivo, hemos entrado de lleno en el gran asunto, trayéndolo desde luego al campo de los números, fuera del cual la conveniencia del arreglo, no puede jamás llegar á la categoría de una necesidad.

Creemos haber esclarecido los puntos principales de la cuestión y obtenido como conclusión un resultado práctico. Hoy se estudia ya de un modo detenido y científico el trazado por el valle del Reventazón; una junta de vecinos de esta provincia y propietarios en ella ha ofrecido al Supremo Gobierno por una parte la faja de tierra que de sus propiedades haya de tomar el ferrocarril, y por otra ha levantado una suscripción para auxiliar los trabajos de rectificación de la línea. En la Gaceta Oficial de 17 del corriente apareció la exposición al Gobierno y en el número próximo publicaremos la nota dirigida al Sr. Keith y su satisfactoria contestación.

En la Gaceta Oficial de 19 del corriente aparecen la contestación del Exmo. Sr. Presidente de la República á la exposición que le fué dirigida y un pliego de modificaciones á las Bases propuestas en 4 de mayo ppdo. para el arreglo de la Deuda y terminación del ferrocarril, que en el fondo no alteran aquellas Bases, pero que, atendida la importancia de la innovación del trazado por el valle del Reventazón, son el resultado de los cálculos hechos en presencia de las ventajas que este trayecto presenta sobre el anteriormente propuesto.

Esas y aun otras modificaciones que á nuestro modo de ver, si son sustanciales, son objeto más bien de la discusión de las cláusulas del contrato definitivo sobre la proposición hecha en términos generales, están demostrando cuán bien dispuesto está el Sr. Keith en favor del país, y aclaran el por que hemos dicho que Costa-Rica se halla en la mejor *situación* para el arreglo de la Deuda y terminación de la línea férrea.

Resumiendo, tenemos: que para restablecer el Crédito Nacional, es preciso tratar de arreglar la Deuda Exterior de la República; que no hay posibilidad de negar esa deuda, sean cualesquiera los manejos más ó menos autorizados ó desautorizados que en su contratación se hicieran; que el monto actual de la misma debe determinarse por una junta compuesta de individuos nombrados por ambas partes; que el máximum indicado por el Sr. Keith y resultante del capital primitivo y conversión de los intereses originales de 6 y 7 o/o de los empréstitos en 2½ o/o, deducción hecha de pagos verificados, es altamente favorable al país; que éste, para cumplir con los compromisos del arreglo, debe asegurar su desarrollo y progreso por medio de la terminación del ferrocarril y explotación de terrenos baldíos; que éstos necesariamente harán entrar al Tesoro como parte de los proventos de la línea férrea una respetable suma para auxiliar el pago de la Deuda; que el cambio de trayecto por el valle del Reventazón afirma de un modo incontrastable las recíprocas garantías que el Tesoro público y la compañía constructo

ra deben prestar al cumplimiento de sus mutuas obligaciones, y finalmente la marcha regular y científica que se debe imprimir á la Hacienda Pública, á fin de llenar todas sus obligaciones, será facilitada de un modo primario por esta gran transacción en que se hace, digámoslo así, corte general de cuentas, y claramente se estipulan los medios y la forma para llegar al desahogo completo del Erario.

## COMUNICADO.

### Mal estamos. (\*)

Como una cosa muy natural esperábamos que el proyecto de ley de los Sres. Dn. Manuel Sandoval y Dn. Telésforo Alfaro, referente á que se declararan libres la destilación y venta de aguardiente, se promulgaría como ley de la República, sin el impuesto que contiene, y en lugar de eso nos encontramos con la resolución que á ese proyecto dió el Congreso; y no ha podido menos que sernos en extremo doloroso el ver cómo se ha mirado un asunto de tanta importancia para la Nación.

Parece que se piensa mucho en la manera de salvar la aciaga situación del Erario, y eso es muy digno de alabanza; pero si antes no se piensa en la manera de enriquecer al pueblo, es inútil todo lo que en aquel sentido se haga.

Las principales rentas del Gbno. vienen de las Aduanas y del monopolio del aguardiente, y esas rentas, si no se consigue la riqueza general, dentro de muy poco tiempo no ascenderán á una cuarta parte de lo que ascendían pocos años ha.—La mitad de los derechos de Aduana, dependían de artículos de lujo, y ese lujo, de grado ó por fuerza concluirá pronto, y los derechos que por él se pagaban no ingresarán al Tesoro: la otra mitad, que se pagaba por artículos necesarios mermará mucho, pues hasta el vestido se hará servir doble tiempo del que antes servía. ¿Y qué diremos de la renta del aguardiente?—Por demás sería detenernos en eso, pues claro se ve la decadencia á que llegaría si continúa el empobrecimiento del pueblo.

No falta quien crea que la ley sobre los cultivos del hule y el cacao, es lo bastante para cambiar favorablemente la situación del País, pues suponen que esas plantaciones sustituirán con ventaja á la del café, pero seguramente no piensan en que esos cultivos sólo pueden halagar á unos pocos ricos por los premios que la ley ofrece, y que un cultivo, cualquiera que sea y por grandes rendimientos que produzca, si no halaga á la generalidad, no puede ser una fuente de riqueza pública.

—(\*) Este comunicado estaba escrito desde la fecha que lleva, y no se publicó entonces por falta de oportunidad.

Además, nosotros creemos que el hule y el cacao no pueden dar buenas cosechas antes de diez ó doce años, pero suponiendo que á los ocho las dieran, como aseguran algunos, ¿adónde habría ido á parar la actual situación del País al cabo de tanto tiempo?—“El tiempo es dinero,” dicen nuestros lejanos vecinos del Norte, y esa es una verdad reconocida por todo el mundo.—Pues bien, para Costa-Rica el tiempo es la vida, y ocho años de tiempo perdido sería la muerte.

El mal es grave, y si no se obtiene un remedio pronto y seguro todo es perdido; y ese remedio no es otro que la libertad de la destilación de aguardiente; pero sin traba de ninguna especie, sin impuesto alguno, porque cualquiera traba, cualquier impuesto desalienta á la generalidad.—Sólo para la exportación del azúcar sería aceptable un pequeño impuesto, pues ésto en nada perjudicaría el halago que produciría la libertad.

La abolición del monopolio del aguardiente es una cosa en que debiera haberse pensado desde mucho tiempo ha, como un medio de aumentar la riqueza pública, y entonces nada de malo habría tenido que se cargara con un impuesto la destilación de aguardiente, como lo proponen los Sres. Sandoval y Alfaro; pero hoy que no se trata de aumentar la riqueza sino de sacar á la Nación de la pobreza en que se halla, tal impuesto es inconveniente, pues las empresas de caña de azúcar serían muy pocas comparativamente con lo que serían sin esa traba.—Y no son unas pocas empresas de caña lo que puede cambiar completa y favorablemente la situación; se necesita que el entusiasmo por el cultivo de la caña sea general, sea más, si es posible, que el que se tenía por el cultivo de café; y tal entusiasmo no se podría conseguir sino con la completa libertad de la destilación de aguardiente, sin que pese impuesto alguno sobre esta industria, pues así todo el mundo se dedicaría al cultivo de la caña, halagado hoy por la destilación de aguardiente, y encontrando mañana la completa remuneración en el azúcar.

Indudablemente el proyecto de ley sobre la abolición del monopolio del aguardiente se ha mirado con poco interés, se ha reflexionado poco sobre él, pues sólo así se explica que haya sido casi desechado por el Congreso.—Verdad es que ha quedado aplazado para otra legislatura, pero, aunque esa otra legislatura fuera la próxima, un año perdido de un tiempo tan precioso, no puede dejar de ser un gran mal para más tarde.

Hagamos algunas reflexiones sobre la utilidad de esa ley.—Con igual trabajo al que se emplea en cultivar y cosechar una manzana de café se puede cultivar y convertir en azúcar una manzana de caña dulce, con buenas maquinarias se entiende—Ahora bien, según á lo que asciende la

cosecha de café y lo que se calcula que produce cada manzana en lo general, tenemos que los terrenos cultivados de café en el País no son menos de veinticinco mil manzanas; y se dudaría que dejando completamente libres las industrias de la caña, se emplearía doble trabajo en ellas al que se emplea en el café?—Claro es que no puede dudarse, pues casi todos los terrenos de la epública son á propósito para el cultivo de la caña, y las dos terceras partes de los habitantes del País no se han dedicado al cultivo del café, éstas circunstancias por una parte, y el halago de la libertad por otra, juntamente con la decadencia del café, harían que pronto, muy pronto el País se encontrara con un cultivo de más de cuarenta mil manzanas de caña dulce, que calculadas á cincuenta quintales de azúcar por manzana, producirían dos millones de quintales, los cuales vendidos á cinco pesos quintal, darían al País la friolera de DIEZ MILLONES anuales, fuera del producto del aguardiente.—Entonces el Gbno. con un pequeño impuesto sobre la exportación del azúcar, de veinticinco centavos por quintal, tendría una gran renta cada año; y todas las demás rentas aumentarían mucho, pues demasiado se comprende que la riqueza del Erario depende de la riqueza del pueblo, así como la pobreza de aquel, depende de la pobreza de éste.

La abolición del monopolio del aguardiente se hace precisa, se hace indispensable: el País la reclama imperiosamente como el único medio de salir de la azarosa situación en que se halla.

Sabido es que casi todas las naciones prosperan por la agricultura, y también es sabido que el costa ricense es esencialmente agricultor.

Todas las miradas, pues, deben dirigirse á la agricultura, buscando un ramo de ella que, al mismo tiempo que sea de los más productivos, sea adaptable á nuestro suelo.—¿Y cuál será ese ramo de agricultura que más convenga á Costa-Rica?—No hay ninguno como la caña de azúcar, pues además de tener las cualidades dichas tiene la indispensable de ser muy conocido en el País, y por consiguiente muy aceptable para el costa-ricense; indispensable decimos, porque cualquier ramo de agricultura por más productivo que fuera, no siendo conocido de la generalidad, no se cultivaría en grande escala, y por consiguiente no podría traer la riqueza general.

Necesario es que dejemos de soñar con cultivos que produzcan tantos rendimientos como los que producía el café, en lugar de eso pensemos en que muchos países se tendrían por muy felices si pudieran cultivar en su suelo la caña de azúcar, como que es una de las plantaciones que más rendimientos produce.

Dejémosnos también de buscar el medio de salvar la crisis actual y pensemos únicamente en la manera de llenar el vacío que dejaría en el Erario la abolición del monopolio del aguardiente, pues llenado ese vacío y extinguido este monopolio, la situación quedará salvada: dése completa expansión al trabajo y el País será rico otra vez.

Por último, si no es posible hallar otros recursos que suplan la renta del aguardiente, hágase el Gobierno empresario más en grande: décrete que debe comprar toda la melaza ó miel de purga que se lleve á la Fábrica Nacional de licores, á un precio fijo y á un plazo determinado. Esto tiene entre otros inconvenientes dos muy grandes que son: el no ser á propósito los gobiernos para empresas de ninguna clase, y que no se obtendría el halago de la libertad de industria, palanca poderosa que tanto hace progresar á las naciones! Pero en fin, ¿qué hacer?

El País se hunde en la miseria y cada día será más difícil sacarlo de allí, y si no se le saca, la moralidad se extinguirá y el bienestar huirá no solamente de la casa del pobre sino también de la del rico, y la nación se sepultará en un caos horrible. Sí, es de temerse mucho que el vandalismo, casi desconocido en Costa Rica, y las revoluciones, en que casi nunca ha tomado parte el pueblo, tengan entonces muchos afiliados, causando por consiguiente una constante alarma, una intranquilidad completa.

Ya suponemos que los HH. RR. se desvelarán, no sólo por evitar futuras y mayores calamidades, sino también por devolver á la Nación la pérdida dicha.

Tarea es ésta en que también trabajará con asiduidad, como hasta hoy ha trabajado el Supremo Poder Ejecutivo, tarea que si llegara á ser coronada por un éxito feliz, merecerían bien de la Patria todos los que hubiesen tomado parte en ella, y deberían ser considerados como los salvadores de la Nación en el mayor de los peligros á que jamás estuvo expuesta.

Atenas, Octubre 4 de 1882.

MATÍAS SANDOVAL.

Notas varias

LA REUNIÓN habida en el salón municipal de San José el 20 del actual con OBJETO DE TRATAR DE LA FUNDACIÓN de "un establecimiento de enseñanza secundaria, que prepare á los jóvenes para recibir convenientemente la instrucción profesional", tuvo lugar y á ella asistimos con la ansiedad y el vivo interés que tan alto asunto inspira á los amantes de la ilustración y el progreso. Resultó de allí en definitiva que la Universidad de Santo Tomás va á reorganizar la segunda enseñanza.....y por falta de espacio en este número, en el próximo si á él llegamos sin Censura—nos ocuparemos extensamente del asunto.

—Hemos recibido tres nuevos canjes, El Rena-

cimiento, de Tegucigalpa, y La República y La Ilustración musical C. Americana, de S. Salvador. Damos á los apreciables colegas nuestra cordial bienvenida y por su especial importancia nos ocuparemos, en el próximo número, del precioso álbum de música, modas y literatura que bajo el último título dirige el aventajado artista salvadoreño D. Juan Aberle.

—SI ES CIERTO que se piensa en crear la Censura para la prensa, fuera de si esto es ó no constitucional, para entonces pedimos que el Censor sea Catón y que se nombre un sub-ídem en esta provincia. ¡Qué bello sería eso! Ofrecemos de ahora para entonces que la lectura de nuestro semanario va á ser deliciosa.

Quod not dat Natura,—tararara.

Reproducción.

Traslado al "Insurance Critic" de New York  
ALGUNAS COMPARACIONES.

La Sociedad de Seguros de Vida LA EQUITATIVA (THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY) comenzó á hacer negocios en 1859. La Compañía de Seguros la "New York Life" comenzó sus negocios en New York en 1845.

LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de póliza en 23 años la suma de \$ 22,128,363 en dividendos.

La "New York Life" anuncia que ha pagado á sus tenedores de pólizas en 37 años "más de \$ 22,000,000 en dividendos.

Estas sumas dejan ver que el término medio de dividendos pagados á los tenedores de póliza de LA EQUITATIVA, desde que comenzó á hacer negocios, ha sido más de \$ 950,000 cada año; y que el término medio de dividendos pagados á sus tenedores de póliza por la "New York Life" desde que comenzó á funcionar ha sido ménos de \$ 600,000 cada año.

El importe total de la suma pagada á tenedores de póliza y á sus herederos por LA EQUITATIVA, desde que comenzó á funcionar, asciende á \$ 67,889,572. LA EQUITATIVA sólo cuenta 23 años de existencia. La suma total pagada por la "New York Life" por el mismo concepto desde que comenzó á hacer negocios, asciende á \$ 67,771,985. La "New York Life" tiene 23 años de existencia. En 37 años LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de póliza y á sus beneficiarios, una suma mayor de dinero que la "New York Life" ha pagado á sus tenedores de póliza y á sus beneficiarios en 37 años!

LA EQUITATIVA posee \$ 120.21 por cada \$ 100 de su pasivo. La "New York Life" posee \$ 116.09 por cada \$ 100 de su pasivo.

Las entradas de LA EQUITATIVA en 1882 ascendieron á \$ 11,879,171, y las entradas de la "New York Life" (según informe juramentado presentado al Departamento de Seguros de New York en Febrero de 1883), fueron de \$ 11,494,143. Las entradas de LA EQUITATIVA tuvieron sobre las de la "New York Life" un exceso de \$ 385,028.

En 1882 LA EQUITATIVA recibió \$ 2,956,802 por intereses y utilidades ganados en sus inversiones. La "New York Life" recibió por el mismo concepto solamente \$ 2,763,273.

LA EQUITATIVA expidió 15,068 nuevas pólizas en 1882. La "New York Life" sólo expidió 12,178 nuevas pólizas en 1882.

Los negocios llevados á cabo en el Estado de New York por LA EQUITATIVA en 1881 fueron más de la CUARTA PARTE, y en 1882 cerca de la TERCERA PARTE de la suma total de seguros de vida hechos en el Estado. En 1882 sus negocios hechos en éste fueron cerca del doble de los llevados á cabo por la "New York Life."

En 1882 la suma total de nuevos negocios hechos por LA EQUITATIVA ascendió á sesenta y dos y un cuarto millones de pesos, mientras que los nuevos

negocios de la "New York Life" sólo ascendieron á cuarenta y uno y cuarto millones.

LA EQUITATIVA siempre ha recibido metálico por sus seguros, y siempre ha pagado en metálico sus pólizas vencidas y sus dividendos.

La "New York Life" no hace sus negocios enteramente en metálico. Presenta como parte de su activo pagarés de tenedores de póliza por la suma de cerca de medio millón de pesos. En 1882 recibió en premios pagarés por la suma de más de \$ 40,000; y en el pago de sus reclamaciones debidas á tenedores de póliza, emitió pagarés por valor de más de \$ 44,000.

LA EQUITATIVA paga sus pólizas sin litigio é inmediatamente despues que se vencen; y cierran todos los años sus libros sin que haya en ellos una reclamación en litigio.

La "New York Life" deja ver en sus informes anuales que todos los años cierra sus libros teniendo en litigio reclamaciones de sus tenedores de póliza por varias cantidades. He aquí el registro oficial del valor de las pólizas de la "New York Life" que dicha Compañía se ha negado á pagar, y por las que ha litigado en los Tribunales de justicia desde 1875.

Año	Suma litigada	Valor
1875	Suma litigada	\$ 83,700.00
1876	" "	97,200.00
1877	" "	43,100.00
1878	" "	50,600.00
1879	" "	74,500.00
1880	" "	74,500.00
1881	" "	25,000.00
1882	" "	36,000.00

Otra vez "Á GUISA"

Gran escándalo ha causado á nuestro dulce enemigo "El Tiempo" el que nos hayamos permitido usar en nuestro número 33 el adjetivo *defensible* y la expresión verbal *dignarse de*, que no parece sino que fueran propiedad exclusiva suya. Pídenos, á guisa de burla, perdón por el *abuso innecesario* que del idioma castellano hace el colega, y de buena gana se lo concediéramos, si á tanto alcanzara nuestro poder. En el número 34 de nuestro semanario usamos de nuevo esas palabras subrayándolas, no porque intentáramos con "El Tiempo"—un tanto *extemporáneo* esta vez, como en otras lo fué también,—discusión gramatical; sino porque siendo el colega paladín que sale con lanza en ristre á defender, según su propia afirmación, todo lo *defensible* de los actos de la actual administración pública, le retábamos á que *defensara* las Memorias de Hacienda y de Gobernación en lo que allí las atacábamos, usando los términos y estilo de "El Tiempo", aunque no del tiempo, para que se viera que á él pedíamos explicación de los errores sin cuento que en tales Memorias habíamos hallado.

Sirva ésto de aclaración al solemne "observamos" que nos endilga "El Tiempo" en su n.º 20 de 16 del corriente, y aunque no creemos que las cuestiones lexicológicas y gramaticales sean propias de "El Tiempo" y LA PALANCA, ni que el tiempo sea oportuno para ocuparnos en ellas, vamos á decir á nuestro colega,—que si bien *no nos visita*, procuramos siempre conseguir, pues nos interesa vivamente cuanto en él ve la luz,—algunas palabras acerca de *arcaísmos* y *solecismos*, y pa-

ra consulta tomaremos cualesquiera autores pues en el fondo, "El Tiempo" y nosotros, sabemos lo que hay, y sólo para satisfacer las exigencias del público entramos en esta materia.

En la obra monumental titulada "Primer diccionario etimológico de la lengua española" de Barcia, encontramos lo siguiente:

"Defensible. Adjetivo anticuado. DEFENDIBLE.

"Defensible. Adjetivo anticuado. DEFENDIBLE.

Defendible. Adjetivo. Lo que se puede defender." (Tom. II. pág. 41 y 42)

"Dignarse. Recíproco. Determinarse á honrar y favorecer á alguno. = ETIMOLOGÍA. Dig- no: latín dignare y dignari, juzgar digno; "condescender, no desdeñar, en pasiva: non- dignor ambire grammáticos; tengo á menos "el consultar á los gramáticos; ésto es, no me "digno haverles esa honra, en Horacio: catalán, dignarse." (Ibid.)

Entendemos, pues, que defensible es un arcaísmo y la forma dignarse de un solecismo ó barbarismo

SALVÁ, en su Introducción al nuevo diccionario de la lengua castellana, edición sétima, dice refutando los errores del de la Real Academia española, entre otras cosas:

"El que registre su última edición... creará q. en 1843 aun se construían galeras, galeazas, galeones y galeotas en nuestros arsenales; que los marinos iban cargados con el astrolabio, etc, etc."; y sin embargo el mismo Salvá incurre en el error de no señalar el adjetivo defensible como anticuado, mientras que da como tal á su correspondiente defensible. Úselo quien quiera, y mientras no se demuestre que defensible añade algo á la significación de defendible, que es la correcta derivación verbal, seguiremos creyendo que es inadmisibles tal adjetivo en el buen lenguaje corriente.

Con respeto á dignarse de, la Academia española ha sentado como regla general que "los recíprocos tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo sino por medio de preposiciones; (Edición de París, 1874, parte II. cap. III. pág. 151) y en la misma edición figura "dignarse de conceder algo" (Ibidem, pág. 204) en la lista de verbos que necesitan de tal régimen prepositivo; pero con la misma autoridad de Salvá que al principio citamos no podemos menos de suponer que hay error en la frase, y de nuestra propia cuenta pondremos en paragon con dignarse á permitirse, servirse y proponerse.

¿Puede decirse "sírvasse U. de contestarme" "permítaseme de decir" "me propongo de hacer tal cosa," y otras semejantes? . . .

Lo que en ésto hay es que en aquella forma que combatimos se ha cometido un galicismo, como lo serían igualmente los indicados en la pregunta, á pesar de Iriarte en su

"Dígnanse rara vez de despegar sus labios"

Basta por ahora lo que decimos acerca de defensible y dignarse.

En cuanto á los arcaísmos, sabido es que deben desecharse en la prosa, aunque en verso esta licencia y otras muchas se permiten.

Con demasiada doblez y falta de tacto crítica ó mejor dicho, destroza "El Tiempo" nuestros pobres versos, que si como no dudamos tienen mucho de criticables, también es verdad que no acertamos á qué venga decir que esos versos dan "prueba tan evidente de su buen gusto y de su oído particular" pues bien parece que lo que "El Tiempo" tiene es mucho disgusto y oído nada particular sino de partido, ó colectividad que cree atacada, de modo que truncando los pensamientos pretende que disgusten, habiendo oído nuestros versos por orejas ajenas.

No entraremos en la defensa de esa lucubración poético-alegórica, al decir de "El Tiempo," pues no pensamos obtener premio por ella en juegos florales; mas aparte de lo más ó menos armoniosos y delicados que sus versos sean, lo cual depende en mucho de saber leerlos, diremos al colega que pareciera no muy sanas sus intenciones al truncar los siguientes pensamientos.

"Himnos elevan á la libertad"

en vez de

"Vuestras gargantas

Himnos elevan á la libertad!"

"Los combatientes, cuando arrojó al suelo"

en vez de

....."Y ya se ahogaban

Los combatientes, cuando arrojó al suelo

La alta dama el nítido pañuelo"

"De la plebe paseándose triunfante"

en vez de

"Ved al tirano, en hombros trasportado

De la plebe, paseándose triunfante!"

Si "la hundió al abismo" le chocha, vea á Espronceda

"¿A dónde, di, te engolfas?"

Si "azote fué á la sociedad" no lo peta, vea á Rioja

"Las torres que desprecio al aire fueron"

No vemos cual sea el defecto de

"No hay cruz, ni seña de la sepultura"

pues quisimos significar que no solamente no se hizo al homicida el honor de la cruz cristiana, sino que no hubo para el hereje ni seña que indicara el lugar de su tumba, es decir, que se le enterró como á un perro.

Por lo que toca á la frase advverbial al pie, la usamos por junto á, según su significado traslaticio, y aunque bien pudiera tener el confesor un solo pie y hasta ser digno de tener cuatro, siempre habríamos dicho lo mismo. El grupo que soñamos fue éste "Una figura oscura, de dudoso aspecto misterioso engendro de una imaginación calenturienta, un ogro en fin; al pie de esta figura, una forma femenil, débil, macilenta á fuerza de ayunos y penitencias, desentajada por el pecado, del cual viene á descargar su conciencia en lo más oscuro de las sombras, y frente á este grupo una figura de joven, lleno del espíritu moderno, herido en lo más íntimo y puro de sus afecciones, puñal en mano, frenético, fuera de sí, abalanzándose sobre la perjuración y el

cómplice."

Tradúzcalo U. como guste, querido colega, pero no tome al confesor por confesionario, que es el tratado ó guía de la confesión, ni por confesonario, que es el cajón ó lugar donde se confiesan, y no tome pie de ésto para salir con un pie de banco, ni pretenda echar pie adelante donde no pueda, que cuando se necesita ir con pies de plomo, no hay que andar en un pie, ni buscarle cinco pies al gato; pues nos da pie para que le dejemos á pie, y el dar el pie y tomarse la mano es casi perder pie, y hay quien teniendo el pie en el estribo, puede á las veces echar pie atrás, poniendo pies en polvorosa por no saber el pie de que su atento servidor cojea, y resultando que sus críticas son críticas sin pies ni cabeza.

—A "El Eco Católico." — Tú lo dices, Judas.

AVISOS.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA



THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo . . . . .	\$ 48.025,750-80
Rentas en especies . . . . .	„ 11.879,171-41
Sobrante en caja . . . . .	„ 10.658,674-47
Nuevas pólizas en 1882 . . . . .	„ 62.262,279-00
La cifra mas elevada de todas las compañías del mundo.	
Seguros vigentes . . . . .	\$ 232.829,620-00
Pagado á tenedores desde la organización de la Sociedad . . . . .	\$ 67.889,572-50
H. B. HYDE, Presidente. W. ALEXANDER. Sec.	

JAMES THOMAS, Agente General para América-Central  
 CECIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.  
 JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

Imprenta de LA PALANCA.